



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 12 DIC. 2002

VISTO:

El Expediente N° 16.349/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de la Prof. Alicia ATIENZA, docente del Profesorado en Letras quien solicita cambio del dictado de la materia Literatura Griega II del Primer al Segundo cuatrimestre del año 2003;

Que dicho pedido es en carácter de excepcional, en función de la capacitación de la docente;

Que obra conformidad de la Prof. Claudia CHEUQUEMAN para cambiar la cátedra "Literatura Francesa" -que posee igual carga horaria- del Segundo al Primer Cuatrimestre, lo que no perjudicará a los alumnos del plan de la carrera;

Que se cuenta con el Despacho N° 131/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar en carácter de excepción, por única vez, el cambio del dictado de la asignatura "Literatura Griega II" del Plan de estudios de la carrera Profesorado en Letras del Primer al Segundo cuatrimestre del año 2003;

Que asimismo se autoriza en calidad de excepción y por única vez el cambio de cuatrimestre de la cátedra "Literatura Francesa" del Profesorado en Letras;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de excepción y por única vez el dictado de la cátedra "Literatura Griega II" del plan de estudios de la carrera Profesorado en Letras del Primer al Segundo Cuatrimestre del año 2003, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR en calidad de excepción y por única vez el dictado de la cátedra "Literatura Francesa" del plan de estudios de la carrera Profesorado en Letras del Segundo al Primer Cuatrimestre del año 2003.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido. ARCHIVESE.-

María Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº